

#### RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

#### Nº 014-2019-GG/ZED ILO

Ilo; 2019 Marzo 21.

#### VISTO;

El Informe Nº 046-2019-OGA/ZED ILO, de la Oficina General de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Junta de Administración de ZED ILO Nº 09-2018-PJA-ZED ILO, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 de la Zona Especial de Desarrollo IIo – ZED ILO, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 004-2009-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

Que, la Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial Nº 001-2010-EF/76.01, en el Capítulo IV, establece que los Organismos del Sector Público podrán efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático; y el artículo 19º de la citada Directiva señala que las mismas serán aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina General de Administración solicita al Titular de la Entidad, la aprobación de una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, con la finalidad de formalizar diversas modificaciones realizadas por la Entidad conforme al Anexo adjunto; el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los CETICOS y Ley N° 30446, que cambia la denominación de los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios – CETICOS, por el de Zonas Especiales de Desarrollo – ZED; Decreto Supremo N° 330-2018-EF con el visto bueno de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;





#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de ZED ILO para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina General de Administración de ZED ILO, es responsable que se efectúe el registro de la modificación aprobada en el artículo precedente, bajo los procedimientos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGISTRESE NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.

15016 Asesoria



# CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.) A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

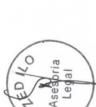
### (En Soles)

ENTIDAD: ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO - ZED ILO

N° Nota	NIN	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTI	AL PROGRAM	IÁTICO		TIPO DE					Γ	MODIFIC	MODIFICACIONES
Modificatoria Tipo 3	FUNCIÓN	FUNCIÓN PROGRAMA SUB-PROG. ACT./PROY.	SUB-PROG.	ACT./PROY.	FTE. FTO.	TRANSAC	GENÉRICA	SUB GENÉRICA	VÉRICA	ESPECÍFICA	ÍFICA	Anulación	Crédito
	∞	900	8000	5000003	60	2	С	2	2	3	66		160
1	00	900	8000	5000003	60	2	3	2	7	11	66	160	
	00	021	0044	5000850	60	2	3	2	00	1	2		350
4	∞	021	0044	5000850	60	2	3	2	<sub>∞</sub>	1	2	350	
	∞	900	8000	5000003	60	2	3	2	2	4	1		200
2	00	900	8000	5000003	60	2	3	2	7	11	66	200	
30	∞	900	8000	5000003	60	2	3	2	9	1	1		1,000
9	∞	900	8000	5000003	60	2	3	2	7	11	66	1,000	
	∞	021	0044	5000850	60	2	3	2	1	2	2		3,000
7	∞	021	0044	5000850	60	2	3	2	7	11	66	3,000	
							TOTAL					4,710	4,710









		<b>•</b> •
		•
		•